

TASAS POR ABASTECIMIENTO DE AGUAS CORRESPONDIENTE A LA CAPTACIÓN ACTUAL.

- a) Tasa fija semestral por servicio25€
- b) Tasa semestral por alcantarillado8€
- c) Tasa anual por consumo del tipo doméstico hasta 100 m30€
- d) Tasa anual por consumo del tipo doméstico a partir de 100m30.10€
- e) Tasa por consumo del tipo comercial:
 - desde 0 m3 hasta 100.....0.10€,
 - desde 101 hasta 200m3 0,15€
 - desde 201m3 en adelante..... 0.25€
- f) Tasa por consumo del tipo industrial:
 - desde 0 m3 hasta 100.....0.10€,
 - desde 101 hasta 200m3 0,15€
 - desde 201m3 en adelante.....0.25€
- g) Tasa por consumo del tipo agrícola y ganadero:
 - desde 0 m3 hasta 100.....0.10€,
 - desde 101 hasta 200m3 0,15€
 - desde 201m3 en adelante..... 0.25€.

excepto el agua usada para sulfatar durante el año 2013 y 2014, en el término territorial de la localidad de Isar.

- h) Tasa por consumo del tipo hortícola:
 - desde 0 m3 hasta 100.....0.15€,
 - desde 101 hasta 200m3 0,25€
 - desde 201m3 en adelante0.50€

incluidas las fincas con jardín sin vivienda.

- i) Tasa por consumo del tipo obras cada m30.15€

BORRADOR TASA POR SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS CON SUMINISTRO DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOS DE MUÑO.

- a) Tasa fija por servicio25€
- b) Tasa por alcantarillado8€
- c) La Tasa por consumo para el tipo Doméstico según el artículo 2. apartado 3, punto A, será el establecido por la mancomunidad.
- d) Tasa por consumo para el resto de los tipos de uso: será el establecido por la mancomunidad más 0.05€.